



ANUNCIO

COMPOSICIÓN DE LA COMISION DE SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO SELECTIVO, PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL, DE UN GERENTE PARA DINAMIZAR EL COMERCIO MINORISTA.

Con esta fecha el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, ha dictado una Resolución del siguiente tenor literal:

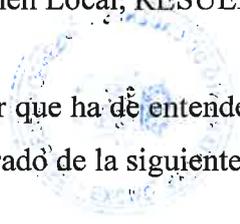
“VISTO que con fecha 28 de junio de 2019, se acordó incoar expediente administrativo, para llevar a efecto la selección y posterior contratación de un/a GERENTE para la dinamización comercial, en el marco del Decreto 159/2018, de 2 de octubre, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la contratación de gerentes para la dinamización comercial.

CONSIDERANDO que por Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019 se da aprobación a las bases reguladoras para la contratación de un/a gerente para la dinamización comercial, donde se prevé la celebración de un proceso selectivo que consta de dos fases, una de preselección de candidatos que llevará a efecto el Servicio Extremeño Público de Empleo y otra segunda de selección de candidatos/as que se llevará a efecto a través de una valoración de méritos y de una memoria en los términos que se especifican y con arreglo al baremo establecido.

ATENDIDO, que para la celebración de la segunda fase se hace necesaria la designación de un tribunal calificador en los términos fijados en las bases dictadas por la Resolución citada con anterioridad.

Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVE:

Aprobar la composición del Tribunal Calificador que ha de entender en la resolución de las pruebas selectivas convocadas quedando configurado de la siguiente forma:





PRESIDENCIA:

Titular: Jose Damian Sanz Llavallol, Vicesecretario primero de la Corporación.

Suplente: Jose Luis Medel Bermejo. Técnico de Formación y Proyectos.

VOCALES:

Titular: Fernando Pedraza Polo. Técnico de Administración General.

Suplente: Sebastián Javier Barrado Sánchez. Técnico de Administración General

Titular: Laura de Felipe Esteban. Funcionaria de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Extremadura

Suplente: Elvira Gil Parra. Funcionaria de la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura

Titular: Ana María Valencia Tostado. Funcionaria de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Suplente: Vidal Blázquez García. Funcionario de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

SECRETARÍA:

Titular: Rosa M^a Alarcón Naranjo. Técnica Medio

Suplente: M^a del Mar Barrios Fernández. Jefa de Negociado

La Comisión de Selección podrá recabar la asistencia de asesores, que tendrán voz pero no voto, así como personal colaborador.

Podrá asistir, igualmente, a efectos de su participación en calidad de observador/a, un/a representante de cada Sección Sindical con representación en este Ayuntamiento.

Y ello en virtud de las argumentaciones anteriormente expuestas”.

Lo que se hace público para general conocimiento.



Cáceres, 12 de julio de 2019.
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Juan Miguel González Palacios.